

---

# EL PROYECTO POLÍTICO DEL PARAMILITARISMO EN COLOMBIA. DESDE LA LUCHA CONTRA LA INSURGENCIA HASTA EL DESAFÍO AL ESTADO<sup>∞</sup>

PEDRO RIVAS NIETO\*  
PABLO REY GARCÍA\*\*

## RESUMEN

*Los grupos de autodefensas colombianas, nacidas en los años sesenta para enfrentarse a la guerrilla y defender la vida y las propiedades de los ciudadanos allá en donde el Estado no controlaba el territorio, se transformaron con el tiempo en grupos paramilitares relacionados tanto con militares descontentos de los límites que les imponían las leyes como con vulgares narcotraficantes. Pasados los años intentaron diseñar un proyecto político que les legitimara ante la sociedad civil colombiana y ante los gobernantes. De esa manera podrían tener un estatus jurídico diferente, convertirse en un grupo con el que el gobierno pudiera negociar y escapar de la justicia nacional e internacional. En este artículo se estudia la organización interna de los bloques combatientes, los motivos y los porqués de la construcción del proyecto y se analiza sobre la base de los Convenios de Ginebra la legitimidad o ilegitimidad de convertir el paramilitarismo en actor político.*

**Palabras clave:** Paramilitarismo – Negociación – Conflicto – Guerra.

## ABSTRACT

### THE POLITICAL PROJECT OF PARAMILITARISM IN COLOMBIA. FROM THE STRUGGLE AGAINST INSURGENCY UP TO CHALLENGING THE STATE

*The groups of Colombian self-defences, born in the sixties to face the guerrilla warfare and to defend the citizens and property where*

---

\* Doctor en Ciencias de la Información, Universidad Pontificia de Salamanca, y Magister en Relaciones Internacionales, Instituto Universitario Ortega y Gasset de Madrid. Actualmente se desempeña como profesor de Relaciones Internacionales en la Facultad de Comunicación de la Universidad Pontificia de Salamanca. España. [privasni@upsa.es](mailto:privasni@upsa.es)

\*\* Doctor en Comunicación por la Universidad Pontificia de Salamanca, y doctorando en Historia Contemporánea por la Universidad de Salamanca. Actualmente se desempeña en la Facultad de Comunicación de la Universidad Pontificia de Salamanca. España. [preyga@upsa.es](mailto:preyga@upsa.es)

∞ Fecha de Recepción: 171007  
Fecha de Aceptación: 090408

*the State did not controlled the territory, became into paramilitary groups. With the time that groups linked with Armed Forces and drug-traffickers. Paramilitaries tried to design a political project because it might has a juridical different status, to escape from justice and to negotiate with the government. In this article the internal organization of the fighting blocks is studied, the motives of the political project it is analyzed and, on the basis of the Geneva's Agreements, is also studied the legitimacy or illegitimacy of turning paramilitaries into a political actor.*

**Key words:** *Paramilitaries – Negotiation – Conflict – War.*

## INTRODUCCIÓN

Desde que allá por los años sesenta los grupos paramilitares aparecieran en Colombia auspiciados por las leyes para que los ciudadanos pudieran defenderse de la insurgencia en las zonas en las que el Estado no tenía presencia suficiente para hacerlo por sí solo, las autodefensas se transformaron. Dejaron de ser el arma de los ganaderos y de los campesinos para defender sus posesiones y sus vidas y se convirtieron en ariete del narcotráfico, en sistema ilegal de combate de ciertos militares disminuidos por someterse a las leyes y en procedimiento de adquisición de propiedades por métodos violentos. El carácter estrictamente antiinsurgente de los comienzos adquirió características nuevas que pasaron por construir un proyecto político y un programa de cambio social, copiado en buena medida del guerrillero, para intentar justificar su actuación y defenderse de quienes los tildaban de oportunistas y simples delincuentes. El gobierno colombiano acabó aceptando ese principio, aunque sólo fuera de *facto*, y firmó acuerdos de desmovilización de los grupos que los componían para acabar con uno de los actores de la violencia en el país. El paramilitarismo cambió progresivamente sus tácticas, su visión del conflicto y la idea que tenía de sí mismo. Al construir un “proyecto político” para normalizarse adquirió un nuevo estatus. Eso es lo que vamos a estudiar en este texto.

- **Cambios del paramilitarismo (I): desde el gobierno de Virgilio Barco hasta el de Ernesto Samper**

Con el paso del tiempo los grupos paramilitares buscaron legitimarse. Es cierto que en amplias capas de población urbana causaban rechazo, pero despertaban adhesiones en zonas rurales en las que habían garantizado cierto grado de paz. En el norte de Santander, por ejemplo, los “paras” desplazaron al ELN, y las gentes veían a Carlos Castaño como el libertador de la región que hacía lo que de-

bía haber hecho el ejército colombiano.<sup>1</sup> Es más, algunos pensaban que los paramilitares podrían encauzar económicamente la zona. A esto cabía añadir el hecho de que el gobierno colombiano, al contrario de lo que había hecho con la guerrilla, no había combatido de forma constante a los grupos paramilitares.

Ya entre 1989 y 1991, siguiendo el modelo de Pablo Escobar, se había matado a muchos campesinos para asustar a los gobiernos y adquirir estatus de actores del conflicto. La estrategia contrainsurgente llevó a esto durante los años de gobierno de Gaviria (1990-1994) y tanto las autodefensas como las “cooperativas de seguridad”,<sup>2</sup> que abundaban en las zonas de presencia guerrillera, degeneraron en paramilitarismo. Poco a poco el paramilitarismo intentó dotarse de contenido político. Durante la presidencia de Samper (1994-1998) las Autodefensas Unidas de Córdoba y Urabá (AUCU) se presentaron no como los ejércitos privados de los terratenientes, de los narcotraficantes o el brazo “ilegal” del ejército, sino como grupos armados que querían combatir a la insurgencia en nombre de la clase media. No sólo ganaron respaldo popular en algunas de las zonas en las que actuaban, sino que querían que se dejara de llamarlos paramilitares. A mediados de los noventa eran la organización paramilitar más importante del país. Así que durante el gobierno de Samper, a partir de la ley de orden público, se les prometió tenerlos en cuenta en las negociaciones futuras, quizá porque no se sabía cómo enfrentarse al fenómeno o cómo purgar a sectores pertenecientes al Estado y que, en cierta medida, habían favorecido el paramilitarismo (Tokatlian, 1998).

Los paramilitares pretendieron a partir de entonces que se les denominase de forma distinta, que el gobierno de la nación los reconociera como organización política militar y que se le ofreciera el mismo tratamiento que a los grupos insurgentes de izquierda. Este fue el detonante del intento de unificar a los más de cien grupos paramilitares del país, acto difícil debido tanto a la dispersión geográfica como de intereses. En torno a la figura de Carlos Castaño se unieron varios grupos paramilitares en las denominadas Autodefensas Unidas de Colombia (AUC). A finales de 1994 tuvo lugar la Primera Conferencia Nacional de las Autodefensas bajo el liderazgo de Carlos Castaño y de sus grupos, las Autodefensas Unidas de Córdoba y Urabá. Desde 1995 los grupos paramilitares intentaron constituirse como estructura militar unificada (Departamento Nacional de Planeación, 1998:79). En 1997 nacieron las AUC con ocasión de la Primera Conferencia Nacional de Dirigen-

---

1 “Castaño el Libertador”, DUZAN, M<sup>a</sup> Jimena, *El Espectador*, Bogotá, 27-6-1999. La autora recoge las palabras de algunas personas del lugar, que dicen que el síndrome de ver a Castaño como al Libertador, es síntoma de la esquizofrenia en la que viven. Es una jugosa idea que muestra a la perfección la perversa relación que en algunas zonas del país se tiene con los grupos armados, sean insurgentes o contrainsurgentes.

2 Nacieron por la Ley 62 de 1993 y se llamaron CONVIVIR.

tes y Comandantes de Autodefensas Campesinas, con un Estado Mayor conjunto y una dirección única.<sup>3</sup> El núcleo inicial de las AUC las formaban las Autodefensas Unidas de Córdoba y Urabá, las Autodefensas de Puerto Boyacá, las de Ramón Isaza y las de los Llanos Orientales (Pizarro, 2004:122). Elaboraron un documento con una decena de principios y pasaron a otra fase de su desarrollo, caracterizada por su integración y politización. Además de contar con una organización nacional habían empezado a esbozar un proyecto ideológico-político que copiaba, en buena medida, el proyecto guerrillero (Orozco, 1999:41).

Los principios<sup>4</sup> decían lo siguiente: 1) había que definir con claridad los principios antisubversivos y tener clara proyección política, 2) no abandonar la lucha mientras existiera la guerrilla, 3) dejar las armas sólo si se producía una negociación trilateral, 4) no involucrarse en el narcotráfico, 5) asumir independientemente la responsabilidad de las acciones militares, 6) obtener el compromiso de los miembros del Estado Mayor de participar en aquello que llevara el nombre del Movimiento Nacional, 7) definir las AUC como un movimiento político-militar antisubversivo ejercido en nombre de la legítima defensa y que deseaba cambios del Estado pero no atentaba contra él, 8) responsabilizar en exclusiva al grupo que participara en actividades de narcotráfico, 9) permitir a otros grupos de autodefensa que se adhirieran al Movimiento Nacional siempre que tuvieran mando responsable y cumplieran los requisitos mencionados y 10) mantener la unidad interior de las AUC.

En un texto escrito en 1997 en las montañas de Colombia,<sup>5</sup> las AUC hicieron público que habían nacido a consecuencia de las contradicciones políticas, sociales y culturales de la sociedad colombiana *“las cuales se han ido agravando a causa de la conducta omisiva del Estado [...] El abandono secular del Estado [...] constituye la vértebra dorsal del discurso político de la insurgencia armada, de la misma manera como el abandono de los deberes de tutelar la vida, patrimonio y libertad de los ciudadanos le dio origen político y militar al Movimiento de las Autodefensas. Las dos expresiones armadas comparten el mismo origen en cuanto a las causas objetivas de su surgimiento”*.<sup>6</sup>

No obstante, su propuesta de reforma divergía por completo de la guerrilla, aunque –según ellos– tenían también, como la insurgencia, carácter político y

---

3 Ver página web de las AUC, [www.colombialibre.org](http://www.colombialibre.org)

4 Extraídos de PIZARRO, *op. cit.*, p. 122.

5 Las “Montañas de Colombia” es el lugar de redacción del documento. Cuando las FARC escriben sus comunicados lo hacen de la misma manera. Se diría que es una copia del procedimiento guerrillero.

6 AUC, “Naturaleza Político-militar del Movimiento”, Montañas de Colombia, 28-6-1997, cit. en ZULUAGA (1998:14).

reformista. *“Las Autodefensas Unidas de Colombia siempre hemos considerado la necesidad urgente de grandes transformaciones sociales en beneficio del pueblo. Reconocemos la identidad y convergencia en muchos aspectos que guerrilla y Autodefensas reclamamos del Estado como condición para allanar los caminos de la paz. Pero rechazamos, eso sí, el desbordamiento de los medios utilizados para conquistar estos fines de todos modos altruistas y de mucha significación para las grandes mayorías marginadas”*.<sup>7</sup>

Es decir, los paramilitares querían ser actores políticos, tener un proyecto político y ser una especie de reformistas que querían huir de su pasado delincuencial y bárbaro. Se definían como organización política-militar civil y antisubversiva que quería reformar elementos claves del Estado colombiano. De esta manera podría lograr ser reconocido como actor político y ser tenido en cuenta en las negociaciones de paz. Pese a los acuerdos firmados entre los grupos que las formaban no llegaron nunca a ser un movimiento perfectamente integrado, sino una federación de grupos regionales más o menos sometidos al grupo mayoritario, las AUCU, capitaneadas por Castaño y Mancuso. Aunque estaban fragmentados se extendieron por toda Colombia y en 2002 había grupos paramilitares en 28 departamentos y algunos de ellos ni siquiera formaban parte de las AUC (PNUD, 2003:60).

Desde el gobierno de Samper se venía planteando la propuesta de negociar con los paramilitares, si bien fue causa de enfrentamientos. La Ley 104 de Orden Público del Congreso, que sólo permitía negociar con la insurgencia y cuya vigencia acababa en 1995, se modificó, se amplió su plazo de vigencia y dio cabida en las conversaciones a grupos armados surgidos contra la guerrilla. Si estos últimos acababan con las matanzas y mostraban su voluntad de firmar acuerdos que respetaran el derecho internacional humanitario podrían sentarse en una mesa de negociaciones. Pero ni ellos quisieron sentarse en una mesa tripartita en la que estuviera la guerrilla, ni ésta quería estar con los paramilitares. Fuere como fuere, este intento se desbarató porque las elecciones las ganó Pastrana y perjudicó –o, al menos, desconcertó– a las autodefensas, pues él quería enfrentarse al paramilitarismo persiguiéndolo y poniéndolo ante la justicia sin reconocerle estatus político (García, 2004:68).

- **Cambios del paramilitarismo (II): el gobierno de Ernesto Pastrana**

La respuesta de los grupos paramilitares llegó en 1998 al plantear una agenda de paz y mostrar los elementos que, a su juicio, los definían como actor

---

<sup>7</sup> *Ibidem*, p. 14.

político. Aseguraban que querían cambiar el modelo de Estado colombiano y el ordenamiento institucional al ser un grupo armado de derecha con base y plataforma política y no sólo un grupo paramilitar contrainsurgente. En una carta enviada en julio de 1998 al presidente –aún electo– de la república, Andrés Pastrana, las AUC decían que eran “una organización político-militar de carácter civil y antisubversivo que defiende intereses nacionales. Características éstas que no son discutibles”.<sup>8</sup> Ciertamente que al intentar integrar bajo mando unificado a todos los grupos paramilitares que actuaban en Colombia se intentó acabar con la divergencia de intereses y de objetivos, pero las disputas internas eran muchas y las diferencias, ásperas. Su deseo de aumentar su fuerza militar en número de hombres, formar un bloque unido –las AUC–, consolidar su posición en zonas claves por las que combatía contra la guerrilla y dar paso a una dura ofensiva contra la insurgencia<sup>9</sup> eran elementos para adquirir fuerza y estatus político. El nacimiento de las AUC fue un giro en el fenómeno paramilitar para que se les reconociera como beligerantes en el conflicto colombiano.

La aún reciente AUC<sup>10</sup> le pedía al gobierno de Pastrana una mesa de negociación bipartita e incluso una zona de despeje –como hicieron las FARC–<sup>11</sup> en un municipio del norte de Colombia para comenzar las negociaciones. El intento de constituirse como parte del conflicto “frente al Estado” pese a que dentro de las AUC las diferencias y los enfrentamientos eran notables, era llamativo. Aunque el gobierno colombiano intentó hablar con los “paras” en una mesa separada de la guerrilla las conversaciones no se llevaron a cabo y las relaciones del gobierno de Pastrana con los paramilitares se fueron debilitando a medida que lo fueron haciendo las relaciones con la guerrilla –y viceversa–. En opinión del paramilitarismo el gobierno de Pastrana cedía demasiado ante la guerrilla y, ante el debilitamiento del Estado, debían estar vigilantes las autodefensas para impedir que la guerrilla se hiciera con el control del país (Cubides, 1999:174).

El gobierno de Pastrana (1998-2002), pese a su férrea determinación, no supo qué hacer con este problema. Según *Human Rights Watch* (HRW) (2001) hacía

---

8 Carta enviada al Presidente electo Andrés Pastrana Arango, *El Tiempo*, 16-7-1998, p. 7A.

9 “Política paramilitar: estrategia mal concebida”, *El Nuevo Siglo*, Bogotá, 3-12-1997, p. 14.

10 El debilitamiento de las grandes mafias de la droga drenó recursos a los paramilitares y a mediados de los noventa se reorganizaron para tener en el nivel local unas autodefensas y en el nivel nacional una organización móvil y centralizada (Palacios y Safford, 2002:665).

11 En noviembre de 1998 el presidente Pastrana accedió a la desmilitarización de cinco términos municipales al sur del país, unos 43.000 kilómetros cuadrados, para satisfacer la petición de las FARC de “despejar” un territorio e iniciar las conversaciones de paz. Se le dio el poder político a los alcaldes, todos ellos ligados a las FARC, y el territorio se mantuvo al margen del control estatal. El efecto de esta concesión fue que las FARC se rearmaron y pudieron contraatacar al gobierno. En febrero de 2002, con el fin de las negociaciones, las Fuerzas Armadas bombardearon el territorio.

un doble juego en el que oficialmente perseguía todas las acciones punibles que estaban al margen del Estado, pero apoyaba a este tipo de grupos que debilitaba a la guerrilla (pp. 67-69). No obstante, los involucrados directamente en este asunto lo niegan. El doctor Armando Estrada, ex ministro de gobierno y negociador directo con la guerrilla, afirma que estos datos de HRW son inexactos.<sup>12</sup> Según él, durante las negociaciones en el Caguán, las FARC querían que el gobierno garantizara que en un plazo breve de tiempo acabaría con el paramilitarismo. El gobierno no podía prometer nada porque no controlaba a los paramilitares y el doctor Estrada afirma que éste era un elemento que causaba gran tensión en las conversaciones de paz con la guerrilla.<sup>13</sup> Si hubiera prometido el fin del paramilitarismo, habría parecido que podía controlarlo y la guerrilla habría pensado que había connivencia con él; si no lo prometía –que fue lo que hizo–, no satisfacía las pretensiones de la guerrilla de acabar con él y eso debilitaba la posibilidad de lograr la firma de un acuerdo con las FARC, que dudaban de la buena fe del gobierno. Era un elemento perturbador que dice mucho de la psicología de los negociadores de la insurgencia –y en nuestra opinión, de las dificultades de acabar con ella por vías negociadas–.

Lo cierto es que, al menos hasta el intento de unificación de los grupos paramilitares y sus propuestas “políticas” e ideológicas, el paramilitarismo jamás fue reconocido como organización política pues sus objetivos eran, si acaso, la contención de la guerrilla y los delitos cometidos eran comunes. No sólo eso, pues si las AUC se oponían política y militarmente a la guerrilla y política y estratégicamente al Estado, según ella misma decía, esa diferencia descartaba el objetivo de la toma del poder por las armas (Peco y Peral, 2007:76) y dejaba claro que no habían nacido para acabar combatiendo al Estado. Acabar con la guerrilla era la única razón de ser de su existencia. Su estrategia y su táctica repetían las formas de actuación de la guerrilla controlando los niveles básicos de gobierno, esto es, zonas rurales y pequeños municipios, y causando matanzas y desplazamientos masivos de población para evitar la influencia de la insurgencia en la población civil. Con el paso del tiempo suavizó la técnica, pues se dio más importancia a los asesinatos selectivos y a las deportaciones individuales e incluso constituyeron ONGs para desarrollar proyectos en áreas conflictivas y, al mismo tiempo, estar presentes en todas las áreas de la sociedad (Internacional Crisis Group, 2003). ¿Esto las convertía en grupos que se enfrentaban al Estado? ¿Acaso puede decirse que, del mismo

---

12 Según Armando Estrada las relaciones de su gobierno con las ONG no fueron nunca malas porque el gobierno de Pastrana reconocía la buena labor que desempeñaban en el país. Aun así, las ONG eran duras al juzgar las acciones del gobierno de Pastrana.

13 Estrada, Armando, ex ministro de gobierno de Andrés Pastrana y negociador directo con la guerrilla de las FARC, en entrevista realizada por los autores de este artículo en septiembre de 2007 en la ciudad de Medellín.

modo que la guerrilla, tenía idearios y actitudes “insurgentes” de ideología opuesta a la de la insurgencia? No parece que fuera así.

Al mismo tiempo, la consolidación de las AUC parecía cada vez más complicada y ella era la responsable de la unificación y control de los grupos paramilitares. Pese a lo firmado y acordado entre los grupos paramilitares las AUC no eran una asociación monolítica ni podían imponerse por completo a los grupos que formaban parte de ella, que seguían teniendo autonomía. Ella se encargaba de las gestiones que los grupos delegaban en ella, a modo de una confederación. Es cierto que aunque las diferencias entre sus miembros eran muchas y se relacionaban con los intereses particulares de cada uno de ellos, las AUC tenían una estrategia pensada para toda Colombia contra la guerrilla (Manwaring, 2002). Por eso fue ella la que negoció con el gobierno la desmovilización de paramilitares en Colombia. De ahí que desde julio de 2001 empezaran a actuar como una especie de confederación de fuerzas antisubversivas en donde cada mando se responsabilizaba de las acciones de sus tropas. Esta aparente mayor asunción de responsabilidades de cada comandante, que se comprometía a velar por los actos de sus subordinados, tenía un doble efecto: permitía controlar más y mejor a sus tropas y achacar responsabilidades con más claridad, pero también possibilitaba usar la fuerza armada de la que disponían para usos que no tenían nada que ver con la lucha contrainsurgente, como el mero delito común, el lucro o lo que fuera. El mismo Castaño lo decía sin tapujos (Aranguren, 2001:18).

- **Cambios del paramilitarismo (III): el gobierno de Álvaro Uribe**

Castaño, al ser el comandante político de las AUC, tuvo espacio para intentar negociar con el gobierno, pero tras su renuncia a dirigir las AUC por las crisis internas planteadas por el narcotráfico el asunto se agravó. Entre mayo de 2001 y mayo de 2003 los partidarios de negociar con el gobierno y alejarse del narcotráfico y los defensores de continuar haciéndolo causaron una gran crisis interna. Los vínculos de no pocos mandos paramilitares con el narcotráfico quedaron claros pero en septiembre de 2002 las AUC, reunida la plana mayor de los principales bloques paramilitares del país capitaneados de nuevo por Castaño, insistieron en que desde entonces ningún miembro participaría en negocios de narcotráfico so pena de ajusticiamiento. Bajo el liderazgo de Castaño se decidió negociar y se aceptaron las condiciones impuestas por el gobierno recientemente elegido de Álvaro Uribe, que servían para mantener conversaciones con cualquier grupo armado que tuviera parte en el conflicto colombiano. Se les exigía que cortaran los lazos con el narcotráfico y el cese de hostilidades –es decir, cese de secuestros y asesinatos–.

En diciembre de 2002 comenzaron los acercamientos entre las AUC y el gobierno de Colombia, en ese mismo mes se anunció el alto el fuego de las AUC y apenas un mes después de que Uribe dijera que habría beneficios penales para insurgentes y paramilitares que se rindieran a las autoridades, se selló el acuerdo de desmovilización de paramilitares. La firma en julio de 2003 de los *Acuerdos de Santa Fe de Ralito para contribuir a la paz en Colombia*, (Ralito I)<sup>14</sup> implicaba que para diciembre de 2005 los grupos paramilitares debían estar completamente desmovilizados, aunque el número de miembros era muy elevado. Según el Ministerio de Defensa de Colombia las AUC por aquel entonces tenían alrededor de 13.000 combatientes, pero el International Institute for Strategic Studies (IISS) concluía que podían llegar casi hasta los 35.000 (IISS, 2004). El hecho de firmar implicaba el reconocimiento, aunque fuera implícito, de los paramilitares como actor político. El Acuerdo de Santa Fe de Ralito llevó a que se acordaran diez puntos para hallar una salida negociada a la paz y desde ese momento se planteó el cese de hostilidades por parte de los paramilitares, pero no se sintió la paz en el país o el cierre definitivo de un frente. Incluso se observó que los paramilitares intentaban controlar democráticamente territorios importantes antes de dejar las armas. Como decía Gisela García “*No se puede acusar de paramilitar a la totalidad de los candidatos que buscan ser elegidos en zonas con presencia de las AUC; sin embargo, resulta más beneficioso para un grupo que está en negociaciones de paz alcanzar un control político legítimo, en la medida que esto les proporcionará acceso a información privilegiada, seguridad y manejo de la policía en sus territorios*” (García, 2004:73).

La muerte de Carlos Castaño en abril de 2004, apenas una semana antes de que se empezara a estudiar su demanda de extradición por parte de Estados Unidos por delitos de narcotráfico,<sup>15</sup> no impidió la disolución progresiva de las AUC. En mayo de 2004 se firmó Ralito II para continuar con las conversaciones de paz. Se acordó fijar una *zona de ubicación* al norte del país, en Córdoba, de algo menos de 400 kilómetros cuadrados, para concentrar a varios cientos de paramilitares y convertirla en zona adecuada para nuevas conversaciones sobre desarme, desmovilización y reintegración de estos grupos. Pero en julio de 2004 la intervención de Salvatore Mancuso en el Congreso de la República en donde proponía que los paramilitares, una vez desmovilizadas las AUC, conservaran sus propiedades, grandes extensiones de terreno y mantuvieran el papel de fuerzas contrainsurgentes para garantizar que la guerrilla no se hiciera con el control de territorios

---

14 El texto completo del acuerdo puede encontrarse en la página web del Alto Comisionado para la Paz en Colombia, a saber: *Acuerdo de Santa Fe de Ralito para contribuir a la Paz en Colombia*, [http://www.altocomisionadopalapaz.gov.co/acuerdos/acuerdos\\_t/jul\\_15\\_03.htm](http://www.altocomisionadopalapaz.gov.co/acuerdos/acuerdos_t/jul_15_03.htm)

15 Sus restos se encontraron en agosto de 2006. Fue asesinado por su guardaespaldas por órdenes de su propio hermano, Vicente Castaño.

causaron un problema. El motivo era que los paramilitares intentaban consolidar su influencia territorial e institucional para que las ventajas fueran mayores en las negociaciones con el gobierno y era evidente que intentaban legalizar las posesiones obtenidas tanto del narcotráfico como de las actividades delincuenciales.<sup>16</sup> Como bien afirma Jaime Jaramillo Panesso, las propiedades de los paramilitares eran en buena medida bienes raíces y eso no se podía perder así como así en una negociación.<sup>17</sup>

El 31 de diciembre de 2005 debían quedar desmovilizadas completamente las fuerzas de las AUC, pero hasta abril de 2006 no se dio por concluido el desarme de los paramilitares. En Casibare, una aldea del Departamento del Meta, a más de 300 kilómetros de Bogotá, se entregaron oficialmente las últimas armas en poder de las AUC, y el representante del gobierno en este proceso, el Alto Comisionado para la Paz, Luis Carlos Restrepo, dijo que las AUC eran formalmente cosa del pasado.<sup>18</sup> Cosa distinta es que en realidad el paramilitarismo haya llegado a desaparecer de Colombia. Sigue aún presente en algunas comunas y regiones del país, donde incluso se mantiene con la aquiescencia de los ciudadanos que desconfían de las instituciones.<sup>19</sup>

- **¿POR QUÉ QUERÍA EL PARAMILITARISMO SER ACTOR POLÍTICO?**

Lo cierto es que los intereses de los paramilitares iban más allá del conflicto armado. El hecho de haberse unido en las AUC permitió a los paramilitares no ya lograr, sino plantearse un objetivo político. Si antes sólo cabía la respuesta a los ataques de la guerrilla, en ese momento cabían estrategias proactivas. Y si se lograba el objetivo político, también cabía la supervivencia una vez que el Estado tomara el control de los territorios antes dominados por los paramilitares. Es decir, si antes sólo se podía continuar la guerra o comparecer ante la justicia, al lograr estatus político cabía la posibilidad de continuar en la esfera pública una vez abandonadas las armas. Y esto es más importante de lo que pudiera parecer a simple vista porque podía significar –por ejemplo– que las posesiones obtenidas

---

16 Ver, por ejemplo, “Colombia: tras el sinuoso camino del desarme paramilitar” (Vieira, 2004).

17 En entrevista con Jaime Jaramillo Panesso, miembro de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR), septiembre de 2006, Medellín. Como buena parte de las posesiones de los paramilitares –tras obligar a los campesinos y a la población civil a huir y convertirse en desplazados mediante el empleo de la violencia– son tierras, ganado, plantaciones o fincas, han intentado que en la negociación con el gobierno no tuvieran que restituir lo robado a sus legítimos dueños. Los guerrilleros no plantean estos problemas. No porque sean honrados a carta cabal, sino porque sus posesiones están en moneda y en divisas.

18 Cfr. “La mayor organización paramilitar de ultraderecha en Colombia entrega al gobierno sus últimas armas” (Agencias/El Mundo, 2006).

19 En septiembre de 2007 su presencia aún se percibía en algunas comunas de Medellín, por ejemplo. (Rivas y Rey, 2007).

ilegalmente durante el ejercicio del paramilitarismo podrían permanecer en manos de quienes las robaron en vez de restituírselas a sus dueños legítimos.

Las propuestas de los “paras” al gobierno insistían en que se les reconociera como parte activa en la negociación política del conflicto, con los mismos derechos, deberes y garantías que se les reconocieran a las otras partes. Según las AUC, el gobierno tenía que formular una política de paz en la que se integrara a la sociedad civil para controlar y denunciar las faltas contra el derecho internacional humanitario. Pese a la –en principio– dificultad de hacer esto –ya que parece que es un grupo violento ilegal quien “exige” al Estado, en vez de serlo al revés– los paramilitares ejercieron presión e influencia en el gobierno colombiano. En 2003, una vez llegado al poder el liberal Álvaro Uribe,<sup>20</sup> las AUC presentaron una *Propuesta de iniciativa legislativa para iniciar el diálogo entre todos los sectores comprometidos con el conflicto armado*. Las 62 páginas del documento eran el marco jurídico que las AUC esperaban promover<sup>21</sup> y en el que se decía que los delitos cometidos por las AUC eran exclusivamente políticos. Es decir, en palabras del documento, “*si buscar derrocar el régimen constitucional vigente es un delito político, también lo es pretender levantarse en armas para defenderlo, que es el caso específico, concreto e incuestionable de las autodefensas*”. Las AUC se entendían a sí mismas como actores políticos porque tenían el deseo de mejorar las condiciones de vida de un grupo o de intentar impedir que se instalase otro gobierno en el poder. Según ellas mismas, eran un medio armado de defensa de las instituciones del ataque de los violentos, los terroristas y los insurgentes. Habían llenado los vacíos dejados por la ley y por la escasa reacción de las Fuerzas Armadas y habían transgredido las leyes para lograr esto, no para lucrarse o vengarse de nadie. No buscaban intereses privados sino que eran un movimiento que defendía intereses colectivos. Sus objetivos –reforma agraria, solución del desplazamiento de población, fin de la pobreza– no eran diferentes de los de la guerrilla; lo diferente era la ideología que las animaba. Se diría que eran un movimiento populista autoritario de extrema derecha definido por los métodos violentos. Para justificarse decían que el M-19, que fue considerado terrorista, en 1989 fue tildado de movimiento político por el Gobierno de Virgilio Barco para facilitar la negociación.

Todo esto estaba pensado para demostrar que los miembros de las AUC no eran grupos de justicia privada al servicio de intereses particulares más o menos espurios, sino sediciosos alzados en armas. No eran delincuentes comunes,

---

20 Al que la guerrilla, especialmente las FARC, han acusado reiteradamente de apoyar a los paramilitares y de darles trato de favor.

21 Se llama el documento *Las Autodefensas Unidas de Colombia, AUC, desde la perspectiva jurídica* (AUC, 2003).

sino delincuentes políticos. Y si eran sediciosos debían tener un tratamiento favorable que implicara el asilo, la no extradición, la reducción o exclusión de penas para los delitos conexos, el indulto o la amnistía si el Estado lo considerara conveniente para mejorar la convivencia. Es más, los abogados que redactaron este documento también intentaron hacer ver que los paramilitares “*se vieron obligados a dejarse contaminar por el narcotráfico*” (AUC, 2003:19) ya que la contrainsurgencia, del mismo modo que la revolución, no se podía financiar más que con grandes sumas de dinero dado el aumento de las tropas y el empleo de costosos medios de combate. Las AUC proponían que el narcotráfico debía de ser delito conexo con el de sedición para poder darle una salida al conflicto. Reconocían que al comienzo se financiaron con donaciones de hacendados y ganaderos, luego con contribuciones voluntarias y después se metieron en el narcotráfico para aumentar sus ingresos.

Alfonso Gómez, ex Fiscal General de la Nación, decía al respecto en *Cambio* en julio de 2003 que “*el narcotráfico no puede ser considerado delito conexo con el político, ni para la guerrilla ni para los paramilitares*”. La verdad es que esto pretendía tan sólo evitar el delito de extradición a Estados Unidos de los dirigentes de las AUC, pero estos insistían en que sin el apoyo de las autodefensas necesariamente financiadas por el narcotráfico Colombia habría sido vencida por la insurgencia. Por eso querían que el Congreso de la república y el gobierno de la nación reconocieran que era jurídicamente improcedente y políticamente inconveniente la entrega de los nacionales de las AUC a cualquier país que solicitase su extradición por narcotráfico. Los dirigentes de las autodefensas estaban preocupados porque tras el 11 de septiembre de 2001 el gobierno de Estados Unidos incluyó en su lista de organizaciones terroristas (Departamento de Estado, 2005) a las AUC; y la Unión Europea (Posición Común, 2004) hizo lo mismo en mayo de 2003.

Asimismo, expresaba que la desnaturalización de la idea de delito político era evidente en el caso de las AUC y estaba emparentada con la modificación de la ley de orden público, que eliminó el concepto de estatus político y dejó abiertas las puertas para negociar tanto con las autodefensas como con cualquier grupo criminal. Si según la propia AUC su lucha contra la insurgencia era para defender al Estado de la subversión, era difícil darles el carácter de delincuentes políticos. Además los homicidios colectivos<sup>22</sup> eran consecuencia de la guerra irregular y tendían a combatir la subversión y a quienes la auxiliaban. “*¿Cuántos comandantes guerrilleros o cuántos guerrilleros han sido dados de baja en combate por los pa-*

---

22 Barranca Bermeja, en mayo de 1998, es un buen ejemplo. La población huyó aterrorizada tras los desmanes de los paramilitares.

*ramilitares? Lo que el país conoce de sus acciones son masacres de civiles”* (AUC, 2003:19). Y hay que recordar que las matanzas<sup>23</sup> fueron el procedimiento habitual para intentar quebrar las bases sociales de la guerrilla. Si bien ésta degradaba la guerra al no distinguir con claridad entre combatientes y civiles, los paramilitares pervertían más esta idea pues combatían directamente a la población que –según ellos– servía de apoyo a la guerrilla. El método de la insurgencia era atacar unidades militares y de policía y, en segundo lugar, a la población, y el de los paramilitares el de atacar directamente a la población (Orozco, 1999:42).

Pese a todo esto el gobierno de Uribe, aunque reconocía que negociar con las AUC no podía implicar impunidad para sus miembros, estaba dispuesto a hablar con ellas. Lo curioso es que si las autodefensas decían de sí mismas que defendían la democracia y las instituciones colombianas –es decir, estaban del lado del Estado– se denominaran sediciosas a partir de 2003. Parece contradictoria esta idea. Y sus propuestas en 2003 eran, en opinión de algunos expertos, complicadas de sacar adelante. Gonzalo de Francisco, ex consejero de Seguridad y Convivencia Ciudadana, aseguraba que desmovilizar a los paramilitares antes que a la guerrilla podía ser peligroso porque era difícil que el Estado pudiera ocupar de forma efectiva las zonas dejadas libres. La guerrilla intentaría ocupar ese vacío y podrían aparecer en respuesta nuevos grupos de autodefensas que hicieran regresar el asunto al punto de partida (AUC, 2003:20). Es bien sabido, además, que la inserción de los paramilitares en los territorios en donde antes estaban las guerrillas significaba que los dominios territoriales estables de antes se habían convertido en territorios en disputa y las matanzas de cada uno de los lados eran indicativas de esa evolución.

- **El paramilitarismo como actor político**

¿En verdad eran antiestatales los grupos paramilitares? Una cosa es que pusieran en aprietos al Estado y que lo perjudicaran, y otra que su lucha fuera contra él. El número de enfrentamientos entre el Estado y los paramilitares fue mucho menor que el que se produjo entre el Estado y la guerrilla –entre 1990 y 1997, por ejemplo, los militares atacaron a los paramilitares en seis ocasiones; a las guerrillas en 3.873; la guerrilla al ejército, en 5.839–. Además, el Estado no hizo declaraciones de que los paramilitares fueran subversivos. Era frecuente que las zonas de control paramilitar estuvieran cercanas a zonas de bases militares colombianas o a lugares en las que la presencia del ejército fuera mayor que la de la guerrilla. Por

---

23 Se entiende que una matanza –o masacre, tal y como se emplea en la jerga especializada– es el asesinato en el mismo tiempo y lugar de al menos cuatro personas.

eso resulta difícil verlos como un grupo contraestatal. Si el paramilitarismo era empíricamente paraestatal y no contraestatal no podía ser –al menos a priori– actor del conflicto colombiano.

El artículo 1º del Protocolo II adicional a los Convenios de Ginebra de 1949, dice que es necesario el dominio territorial como condición para que un actor armado involucrado directamente en un conflicto armado de carácter no internacional sea tenido como parte en el conflicto. Además, la postura mayoritaria en la doctrina internacional asevera que el control territorial ha de ser “sedentario”.<sup>24</sup> Sin embargo, también cabe pensar que las máquinas de guerra pueden ser nómadas y controlar el territorio si conservan libres vías de circulación.<sup>25</sup> Si se acepta esto último, los paramilitares, que son normalmente grupos itinerantes que mantienen corredores abiertos y controlan la población en zonas amplias de territorio, pueden ser tenidos por actores del conflicto. Y este principio podría aplicarse al paramilitarismo colombiano. Como dice Orozco, *“una definición nómada y minimalista del dominio territorial amplía enormemente las posibilidades de que se los tenga por partes en el conflicto”* (Orozco, 1999:44).

Quizá lo más sensato sea el equilibrio entre el sedentarismo y el nomadismo, entre el maximalismo y el minimalismo de ambas posturas. Pero más importante es calibrar no sólo la capacidad militar de los paramilitares –de control de territorio y población– sino su capacidad para imponer y cumplir el derecho internacional humanitario. Sin esto es difícil definirlos como actores del conflicto, habida cuenta de que este criterio fue fundamental a finales del siglo XX para reconocer como actor político a quien es parte en un conflicto. Y la experiencia muestra que el asentamiento y fortalecimiento del paramilitarismo en Colombia aumentó las matanzas y los desplazamientos forzados de población en el país (Rivas, en Galindo y Pena, 2007). Si bien la guerrilla, pese a la violación de derechos humanos, se había venido acercando a la guerra regular –es decir, había aumentado su capacidad militar y humanitaria–, los paramilitares no lo habían hecho. Las FARC se habían acercado al concepto de control sedentario del territorio y a un comportamiento menos cruel y más “humanitario” con los civiles<sup>26</sup> y los paramilitares se alejaban, al menos de esto último. Según la ONU eran responsables del 80% de las barbaridades cometidas en Colombia. Es más, cabría preguntarse si su desprecio

---

24 Ha de ejercerlo de la misma manera que el Estado, con capacidad de defender sus “fronteras”, pero esto es posible en pocas ocasiones, como las situaciones de guerra civil abierta y con clara división de control de territorios y de población.

25 El ELN, por citar a un grupo guerrillero aún en activo, dice que la capacidad de control de la población es lo fundamental para determinar si hay dominio territorial.

26 Lo que no significa que cumplan el derecho internacional humanitario con la población civil. Buena parte de sus víctimas son colombianos corrientes y molientes.

por los derechos humanos de la población civil se debía a necesidad o a cálculo estratégico; es decir, si los paramilitares eran brutales porque eran débiles, porque tenían un escaso control del territorio y porque necesitaban emplear la fuerza para asegurarlo o si, por el contrario, lo hacían para amedrentar a la población de forma calculada y voluntaria. Sería necesario que fuera este último el argumento empleado por quienes querían que se les considerara actores políticos para poder afirmar que tenían control territorial y de la población; pero semejante desprecio por el derecho internacional humanitario –su incumplimiento– haría difícil que moralmente pudiera considerárseles interlocutores válidos en un proceso de paz y negociación política. Se supone que donde el dominio es claro se trata a la población como amiga y no como enemiga. Tanto si son brutales por debilidad o por desprecio a la vida humana, su capacidad para modificar su condición de parte del conflicto a actor político está dañada.

Las AUC buscaban, al ser denominados sus actos como delitos políticos, un tratamiento especial, pues se supone que éstos tiene una motivación ideológica que permite, en buena medida, justificarlo. Al altruismo de las motivaciones se le une el proyecto político colectivo del grupo. El privilegio subsiguiente es que se les reconocería capacidad para ser interlocutor válido e incluso la posibilidad de indultos, amnistías y penas reducidas, como así fue. De ahí que el paramilitarismo se uniera bajo mando unificado y esbozara un proyecto político copiando a la guerrilla. *“Además de justificar su existencia en “carencias” del Estado –de seguridad para los unos y de justicia social para las otras–, su ideario también está orientado por el fin último y supremo de la justicia distributiva”* (Orozco, 1999:46).

No obstante, el discurso revolucionario guerrillero, falaz o no, tiene una larga tradición en Colombia, y el paramilitar fue de recientísima aparición. E interesado para lograr beneficios. Si se interpreta principalmente el fenómeno paramilitar como un medio de protección del narcotráfico y de expansión del latifundio, sería simple delito común. Si fuera un medio de contención de la guerrilla, sería más fácil verlos como actores políticos pero, al mismo tiempo, no sería contraestatal, sino paraestatal, y entonces ¿deberían haberse sentado en una mesa de negociación? ¿no se le estaría concediendo ventajas a simples delincuentes que han acabado violentamente con miles de personas?

## CONCLUSIONES

Según asegura Cubides, los paramilitares eran grupos armados que al margen de las normas y convenciones del derecho de guerra combatían a la insurgencia persuadidos de que las armas y los recursos del Estado no lo podían hacer con

eficacia (Cubides, 1999:155). Si soslayaban las normas de conducción de la guerra en el campo de batalla se diría que su proyecto político era residual. Por ello es posible que la denominación más acertada para denominarlos y para entender su proyecto sea el de *empresarios de la coerción*, empleado por Mauricio Romero, pues estaban especializados en administrar, desplegar y emplear la violencia organizada para ofrecerla, como si de una mercancía se tratase, a cambio de dinero o de cualquier otra cosa (Romero, 2003:17).

Según Romero, los grupos paramilitares debían de ser considerados actores políticos por su origen y carácter contrainsurgente, pero la duda estriba en saber si eso se puede mantener habida cuenta de la progresiva tendencia de parte de los grupos a dedicarse a la mera delincuencia común y al hecho de que pese a la desmovilización oficial, aún siguen algunos en pie de guerra dañando a la población civil y suplantando a la autoridad legítima.<sup>27</sup> La derrota de la guerrilla parece haber dejado paso a la necesidad de obtener beneficios económicos de su lucha. Sin el rápido crecimiento del narcotráfico ellos no habrían crecido tanto. Y en los años previos a su desmovilización, aunque permanecía su lógica y conciencia antiguerrillera, se habían empezado a transformar en señores de la guerra, es decir, en personajes poderosos que no se sometían a las órdenes de las autoridades y controlaban un territorio debido al empleo de la guerra. Debido a ella, a la economía de guerra y a la inclusión de ésta en las redes del comercio internacional, atemorizaban a la autoridad legítima y a las gentes que no estaban protegidos por aquélla (Skaperdas, 2002:575). Emplean la violencia para conseguir objetivos económicos y su carácter contrainsurgente se desvanecía progresivamente

Es verdad que al entrar en las instituciones por procedimientos democráticos –es decir, sus simpatizantes se han presentado a las elecciones en varios municipios– puede ahora atribuírseles voluntad de participar en política y, quizá, un proyecto político a largo plazo, pero esto también se ha desarrollado simplemente para labores puramente delictivas comunes o para desarrollar tareas de contrainsurgencia. En algunas zonas del país permanecen activos u ocultos pero conservando parte de su fuerza, de su prestigio o de su poder en la sociedad civil, que acude a ellos para solventar problemas antes que a los órganos adecuados para ello en una democracia.

---

27 Ver datos de febrero de 2007, por ejemplo. En 2007 seguía habiendo crímenes cometidos por paramilitares contra defensores de los derechos humanos. Ver "Colombia: el último homicidio de una persona dedicada a la defensa de los derechos humanos arroja más dudas sobre el polémico proceso de desmovilización de los paramilitares", Declaración Pública, Amnistía Internacional, 2-2-2007, en <http://web.amnesty.org/library/Index/ESLAMR230022007?open&of=ESL-COL>

Fuera como fuese, se negoció con los paramilitares y, al menos formalmente, se acabó con las AUC cuando entregaron las armas en abril de 2006 y el Alto Comisionado para la Paz, máximo representante del gobierno para estos asuntos, así lo sancionó. Es posible que jurídicamente no cupiera denominarlos actores políticos pero razones de conveniencia pública pudieron hacer necesario que se negociara con ellos. Pese a las muchas diferencias de estos grupos, todos –o casi todos– tuvieron funciones de autodefensa, fueron ariete de expansión del latifundio, contención de la guerrilla, mecanismo de control de población y, al menos en parte, protección y desarrollo de actividades del narcotráfico (Orozco, 1999:41.42). Pero quizá no cabía hacer otra cosa con ellos. Quizá sólo se podían eludir principios políticos morales –aparentemente universales– por causa de la paz, o, al menos, por la necesidad de cerrar un frente para concentrarse en la lucha contra la insurgencia. Esto nunca deja indiferente a nadie ni agrada a los partidarios de la justicia absoluta, pero la historia enseña que a veces hay que apretar los dientes y seguir adelante pese a la sensación de fracaso. En Colombia no se ha producido tal cosa. No ha habido renuncia. Si acaso desilusión porque las autoridades han transigido parcialmente con quienes han dañado la convivencia. Aún es pronto para juzgar por completo el resultado.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Agencias (2006), “La mayor organización paramilitar de ultraderecha en Colombia entrega al Gobierno sus últimas armas”, *El Mundo*, 12-4-2006. Ver <http://www.elmundo.es/elmundo/2006/04/12/internacional/1144814434.html>

Amnistía Internacional (2007), “Colombia: el último homicidio de una persona dedicada a la defensa de los derechos humanos arroja más dudas sobre el polémico proceso de desmovilización de los paramilitares”, Declaración Pública, 2-2-2007, en: <http://web.amnesty.org/library/Index/ESLAMR230022007?open&of=ESL-COL>

Alto Comisionado para la Paz en Colombia (2003), Acuerdo de Santa Fe de Ralito para contribuir a la Paz en Colombia. Disponible en [http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/acuerdos/acuerdos\\_t/jul\\_15\\_03.htm](http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/acuerdos/acuerdos_t/jul_15_03.htm)

ARANGUREN, Mauricio (2001). *Mi confesión. Carlos Castaño revela sus secretos*. Bogotá, Editorial Oveja Negra.

AUC, “Naturaleza Político-militar del Movimiento”, Montañas de Colombia, 28-VI-1997, en ZULUAGA, Jaime (1998). *Colombia: conflicto interno armado, dinámica y perspectivas*. Bogotá.

CUBIDES, Fernando (1999). “Los paramilitares y su estrategia”, en DEAS, Malcolm y LLORENTE, M<sup>a</sup> Victoria (1999). **Reconocer la guerra para construir la paz**. Bogotá. CEREC–Uniandes–Norma.

Departamento de Estado (2005), Informe por países sobre terrorismo, 2004, Departamento de Estado, Washington D.C., abril 2005. En <http://usinfo.state.gov/esp/Archive/2005/Apr/29-767751.html>

Departamento Nacional de Planeación (1998), La paz: el desafío para el desarrollo, Bogotá, Departamento Nacional de Planeación.

DUZAN, M<sup>a</sup> Jimena (1999). Castaño el Libertador, en *El Espectador*, Bogotá, 27-VI-1999.

ESTRADA, Armando. Entrevista realizada por los autores de este artículo en septiembre de 2007 en la ciudad de Medellín.

GALINDO, Á. y PENA, M. A. Eds. (2007). **Emigración y valores**. Salamanca, Universidad Pontificia de Salamanca, pp. 85-107.

GARCÍA, Gisela (2004). “De la defensa a la agresión: la historia de las AUC en Colombia”, *Hojas Universitarias*. Universidad Central, Bogotá, N° 55, 62–73.

Human Rights Watch (2001). La sexta división: relaciones militares–paramilitares y política estadounidense en Colombia. Bogotá, pp. 67-69.

International Crisis Group (2003). Negotiating with the paramilitaries. *Latin America Report*, N° 5, Bogotá / Brussels, septiembre 2003. Puede consultarse también en <http://www.crisisgroup.org/home/index.cfm?id=2302&l=1>

International Institute for Strategic Studies (2004), *Strategic Survey 2003/2004*, Londres.

JARAMILLO PANESSO, Jaime. Miembro de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR), entrevista realizada en Medellín en septiembre de 2006.

MANWARING, Max (2002). *Nonstate actors in Colombia: Treath and response*. *Strategic Studies Institute*. Army War College, Washington D.C., 2002. También disponible en <http://www.strategicstudiesinstitute.army.mil/pdffiles/PUB16.pdf>

- OROZCO, Iván (1999). “La situación jurídico-política del paramilitarismo, hoy”, en *Revista Foro*, N° 36, Bogotá, pp. 41-54.
- PALACIOS, M. y SAFFORD, F. (2002). **Colombia. País fragmentado, sociedad dividida**. Bogotá. Editorial Norma.
- PECO, Miguel, y PERAL, Luis (2006). **El conflicto de Colombia**. Ministerio de Defensa, Madrid.
- PIZARRO, Eduardo (2004). **Una democracia asediada**. Bogotá, Editorial Norma.
- PNUD (2003). El conflicto, callejón con salida. Informe Nacional de Desarrollo Humano, Bogotá.
- Posición común 2004/309/ PESC del Consejo, 2-4-2004. Se puede ver en [http://www.guardiacivil.org/terrorismo/documentos/docspdf/2004\\_309\\_PESC.pdf](http://www.guardiacivil.org/terrorismo/documentos/docspdf/2004_309_PESC.pdf)
- RIVAS, Pedro y REY, Pablo (2007). “Terror armado, terror sin armas. Programa de Paz y Reconciliación de la Alcaldía de Medellín (2004-2006) y desmovilización de combatientes”, en **Comunicação y Cultura**, Faculdade de Ciências Humanas, Universidade Católica Portuguesa, Lisboa.
- RIVAS, Pedro, (2007). “Éxodo en las zonas rurales y urbanas de Colombia. Causas y tendencias del desplazamiento forzado de población y respuestas gubernamentales”, en GALINDO, Á. y PENA, M. A., (eds.), **Emigración y valores**. Salamanca, Universidad Pontificia de Salamanca, 85-107.
- ROMERO, Mauricio (2003). **Paramilitares y autodefensas 1982-2003**. Bogotá, IEPRI-Editorial Planeta Colombiana.
- Sin Autor Identificado (S.A.I.) 1998. Carta enviada al Presidente electo Andrés Pastrana Arango. *El Tiempo*, 16-VII-1998.
- Sin Autor Identificado (S.A.I.) 1997. “Política paramilitar: estrategia mal concebida”. *El Nuevo Siglo*, Bogotá, 3-12-1997.
- Sin Autor Identificado (S.A.I.) 2003. “La propuesta de las AUC”, *Cambio*, Bogotá N° 523, julio.
- SKAPERDAS, Stergios (2002). “Warlord Competition”, *Journal of Peace Research*. Vol. 39, N° 4, pp. 435-446.
- TOKATLIAN, Juan Gabriel (1998). ¿Qué hacer con el paramilitarismo?, en *El Tiempo*, Bogotá, 19-7-1998.

VIEIRA, Constanza (2004). "Colombia: tras el sinuoso camino del desarme paramilitar", *Inter Press Service (IPS)*, 2-7-2004. En <http://www.chasque.apc.org/ips/notas/2004/07/02/14:6:40.html>

ZULUAGA, Jaime (1998). Colombia: conflicto interno armado, dinámica y perspectivas. Bogotá.